EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

CARLOS ENRIQUE ELJAIK PEDRAZA
C.C. 72272040
T.P. No.137545 del C.S. de la Judicatura

Por concepto de honorarios del contrato de prestación de servicios profesionales, por servicios prestados correspondientes al período del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2023 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato CD-45-2023-3955, suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTES LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS la suma de dos millones de pesos ($2.000.000) El pago lo recibiré en la cuenta de ahorro tradicional No. 47753567646 del Banco BANCOLOMBIA

Atentamente,



Carlos Eljaik Pedraza.
C.C. N 72.272.040. DE BARRANQUILLA.